UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

GUÍA DOCENTE

1. DATOS GENERALES

Asignatura:	DERECHO MATRIMONIAL RELIGIOSO Y CONCORDADO	**Código:**	35349
Tipología:	OPTATIVA	**Créditos ECTS:**	4.5
Grado:	334 - GRADO EN DERECHO (AB)	**Curso académico:**	2022-23
Centro:	3 - FACULTAD DE DERECHO DE ALBACETE	**Grupo(s):**	10
Curso:	4	**Duración:**	C2
Lengua principal de impartición:	Español	**Segunda lengua:**	
Uso docente de otras lenguas:		**English Friendly:**	S
Página web:	La información y materiales de la asignatura se ofrecerán a través del campus virtual. The information and materials of the subject will be offered through the virtual campus	**Bilingüe:**	N

Profesor: **JOSE MARIA MARTI SANCHEZ** - Grupo(s): **10**

Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Derecho. Albacete. D 3.14	CIENCIA JURÍDICA Y DERECHO PÚBLICO	+34926053287	josemaria.marti@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

El curso **requiere** el nivel de español, oral y escrito (o del inglés, en los programas especiales), adecuado a un Grado universitario. También capacidad para utilizar y comprender las fuentes jurídicas. Para participar en clase y realizar los ejercicios propuestos, **se recomienda** estar familiarizado con las TICS, a nivel de usuario, y con el empleo de un idioma extranjero.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

El matrimonio es un derecho fundamental de la persona. Al mismo tiempo, se presenta como una pieza clave en la vida comunitaria. El matrimonio sostiene la vida social y condiciona sus niveles de bienestar y capacidad de integración. No se puede olvidar el peso de la familia, como agente educativo, en la sociedad del conocimiento.

El matrimonio y la familia se enfrentan hoy a grandes retos jurídicos. Primero, establecer su fisonomía y funcionalidad, y, segundo, armonizar los distintos modelos operativos en una sociedad abierta (matrimonios religiosos, matrimonio civil, otras formas de convivencia). Particularmente importante es conocer la estructura jurídica del matrimonio canónico, judío e islámico, por su riqueza e implantación social.

El interés del "sistema matrimonial" requieren un estudio serio. Este, acorde con la complejidad de la materia, debe estar conectado con diversas ramas jurídicas, tanto de Derecho público como privado, y aprovechar los logros de ciencias auxiliares como la Historia, la Sociología o la Filosofía. Para conocer la regulación del matrimonio hay que integrar fuentes de diversa procedencia y rango jerárquico: Constitución; Derecho internacional sobre derechos humanos; acuerdos con las confesiones, tengan naturaleza de tratado internacional o ley ordinaria; Derecho español y autonómico sobre el matrimonio; jurisprudencia o resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado, etc.

La incidencia práctica del estudio del matrimonio religioso y concordado es indudable. Su visión de conjunto hará más fácil comprender el perfil del matrimonio en España y la reacción jurídica ante las uniones religiosas, sus elementos --por ejemplo, la dote-- y vicisitudes --como el problema del repudio--. Asimismo, gracias al enfoque integral de la materia, se pueden afrontar cuestiones, relacionadas con el declive de la institución, como los matrimonios "de conveniencia" o las "uniones de hecho". Por último, el estudiante que sigua estas enseñanzas dará un primer paso hacia la práctica forense en los Tribunales eclesiásticos y el asesoramiento a personas que, desde la fidelidad a sus tradiciones y/o creencias religiosas, quieren iniciar un proyecto matrimonial con relevancia jurídico-civil.

Marriage is a fundamental right of the person. At the same time, it is presented as a key piece in community life. Marriage supports social life and conditions their levels of well-being and capacity for integration. The weight of the family, as an educational agent, in the knowledge society cannot be forgotten.

Marriage and the family today face great legal challenges. First, to establish its features and functionality, and, second, to harmonize the different operating models in an open society (religious marriages, civil marriage, other forms of cohabitation). It is particularly important to know the legal structure of canonical, Jewish and Islamic marriage, due to its wealth and social implantation.

The relevance of the "marriage system" requires serious study. This, according to the complexity of the matter, must be connected with various legal branches, both public and private law, and take advantage of the achievements of auxiliary sciences such as History, Sociology or Philosophy. To know the regulation of marriage, it is necessary to integrate sources of diverse origin and hierarchical rank: Constitution; International human rights law; agreements with confessions, whether they have the nature of an international treaty or ordinary law; Spanish and regional law on marriage; the judicial decisions and the resolutions by the General Directorate of Registries and Notary, etc.

The practical incidence of the study of religious marriage and about the "Concordat weddings" are unquestionable. This study will make easier to understand the profile of marriage in Spain and too how the legal reaction to religious unions is, their elements - for example, the dowry - and vicissitudes - such as the problem of repudiation. Also, thanks to the comprehensive approach to the subject, it is possible to face issues related to the decline of the institution, such as marriages "of convenience" or "de facto unions". Finally, the student who follows these teachings will take a first step towards forensic practice in ecclesiastical courts and in advice to people who, from fidelity to their traditions and / or religious beliefs, want to start a matrimonial project with legal-civil relevance.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Tomar conciencia de la importancia del Derecho como regulador de las relaciones sociales.

E02	Comprender el carácter sistemático del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos.
E03	Aprender a utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
E04	Capacidad para buscar, identificar y utilizar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).
E05	Capacidad para leer, interpretar, analizar y redactar documentos jurídicos desde una perspectiva interdisciplinar.
E07	Analizar con espíritu crítico el ordenamiento jurídico que permita la identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Estudio y reflexión de las fuentes normativas del derecho matrimonial religioso, tanto estatales como de las diferentes confesiones religiosas, en especial del Código de Derecho canónico, así como de las decisiones jurisprudenciales de las instancias canónicas.

Resultados adicionales

Acercamiento a los Ordenamientos religiosos y a su funcionalidad en el Derecho español

6. TEMARIO

Tema 1: El matrimonio: ideas generales.

Tema 2: Sistema matrimonial: en España y en Europa.

Tema 3: Efectos civiles del matrimonio canónico y de otras minorías religiosas (Judaísmo, Islam, Iglesia Ortodoxa, etc.)

Tema 4: El matrimonio canónico.

Tema 5: El matrimonio de minorías religiosas, con reconocimiento en el Derecho español.

Tema 6: El matrimonio interreligioso.

COMENTARIOS ADICIONALES SOBRE EL TEMARIO

En el "Campus virtual" se ofrecerán explicaciones y subsidios que faciliten el estudio del programa de la asignatura.

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Método expositivo/Lección magistral		0.77	19.25	S	N	Explicación de los aspectos más destacados, complejos o novedosos del programa.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Estudio de casos		0.24	6	S	N	
Presentación de trabajos o temas [PRESENCIAL]	Combinación de métodos		0.24	6	S	N	
Tutorías individuales [PRESENCIAL]			0	0	N	-	
Tutorías de grupo [PRESENCIAL]			0	0	N	-	
Pruebas de progreso [PRESENCIAL]	Pruebas de evaluación		0.1	2.5	S	N	
Estudio o preparación de pruebas [AUTÓNOMA]	Autoaprendizaje		1.55	38.75	N	-	
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.65	16.25	S	N	
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos		0.3	7.5	S	N	Visita a instituciones, cineforum o debates on line
Análisis de artículos y recensión [AUTÓNOMA]	Trabajo dirigido o tutorizado		0.65	16.25	S	N	
		Total:	**4.5**	**112.5**			
		Créditos totales de trabajo presencial: 1.35					**Horas totales de trabajo presencial: 33.75**
		Créditos totales de trabajo autónomo: 3.15					**Horas totales de trabajo autónomo: 78.75**

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

Sistema de evaluación	Evaluacion continua	Evaluación no continua*	Descripción
Resolución de problemas o casos	20.00%	40.00%	Para permanecer dentro del sistema de evaluación continua, el estudiante deberá resolver los casos o problemas que se le planteen, a lo largo del curso. Se ofrecerá información sobre ellos en el Campus Virtual.
Presentación oral de temas	15.00%	0.00%	En el aula. Necesarios para la evaluación continua. Se acompañarán de referencia a las fuentes consultadas.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	15.00%	0.00%	Para permanecer dentro del sistema de evaluación continuada, el estudiante debe asistir regularmente a clase, pero aún no siendo así se valorará. Además se podrá participar a través de medios electrónicos y consultas al Campus virtual.
			Se establecerá una prueba de progreso (30%), cuya nota si es

Examen teórico	50.00%	60.00%	de 4/10 o más hará media con los demás méritos evaluables. Quienes no alcancen el mínimo o no se presenten, deberán superar un examen final complexivo (50% o 70%), en la fecha fijada por el calendario académico. También en ese momento se podrá subir nota o recuperar las actividades del curso no realizadas satisfactoriamente.
Total:	**100.00%**	**100.00%**	

** En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).*

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Los expuestos, con las aclaraciones que demande el curso y las adaptaciones para los estudiantes que no pueden seguir el ritmo de las actividades de clase. Los estudiantes de evaluación continua que aspiren a la calificación de sobresaliente necesitarán de un examen final específico que complete su nota del curso.

Evaluación no continua:

Estos estudiantes pueden hacer méritos de tipo práctico, para aprobar la materia, de hasta 2 puntos, siguiendo las actividades propuestas durante el curso.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

El régimen de evaluación aplicable será el de estudiante con prueba final.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

El régimen de evaluación aplicable será el de estudiante con prueba final.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL

No asignables a temas

Horas **Suma horas**

Comentarios generales sobre la planificación: En el "Campus virtual", se irá informando de la distribución temporal de los temas del programa, así como de las actividades didácticas.

Tema 1 (de 6): El matrimonio: ideas generales.

Periodo temporal: una semana y media

Grupo 10:

Inicio del tema: 06-02-2023 **Fin del tema:** 13-02-2023

Comentario: Los periodos pueden variar en función de las circunstancias.

Tema 2 (de 6): Sistema matrimonial: en España y en Europa.

Periodo temporal: una semana y media

Grupo 10:

Inicio del tema: 20-02-2023 **Fin del tema:** 27-02-2023

Comentario: Los peridos pueden variar en función de las circunstancias.

Tema 3 (de 6): Efectos civiles del matrimonio canónico y de otras minorías religiosas (Judaísmo, Islam, Iglesia Ortodoxa, etc.)

Periodo temporal: Tres semanas

Grupo 10:

Inicio del tema: 06-03-2023 **Fin del tema:** 13-03-2023

Comentario: Los peridos pueden variar en función de las circunstancias.

Tema 4 (de 6): El matrimonio canónico.

Periodo temporal: Dos semanas y media

Grupo 10:

Inicio del tema: 20-03-2023 **Fin del tema:** 27-03-2023

Comentario: Los peridos pueden variar en función de las circunstancias.

Tema 5 (de 6): El matrimonio de minorías religiosas, con reconocimiento en el Derecho español.

Periodo temporal: Tres semanas

Grupo 10:

Inicio del tema: 17-04-2023 **Fin del tema:** 01-05-2023

Comentario: Los peridos pueden variar en función de las circunstancias. En este tema se incluirán las exposiciones de los estudiantes.

Tema 6 (de 6): El matrimonio interreligioso.

Grupo 10:

Inicio del tema: 08-05-2023 **Fin del tema:** 15-05-2023

Comentario: Puede haber ajustes del calendario en función de las cirucunstancias.

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS

Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población	ISBN	Año	Descripción
Rosa Corazón,	Nulidades matrimoniales (...que no lo separe el hombre), 4ª ed.	Desclée de Brouwer,	Bilbao		2016	Consulta para causas matrimoniales canónicas.
	http://www.iuscanonicum.org/index.php/descargas-y-recursos/file/74-nulidades-matrimoniales.html					
María Álvarez de las Asturias	La nulidad matrimonial. Mitos y realidades	Digital Reasons	Madrid		2019	Consulta para causas matrimoniales canónicas
	http://greco.uclm.es/Record/Xebook1-7665 (con VPN de la UCLM)					
María D. Cebriá	Los efectos civiles de los matrimonios religiosos no católicos: regulación y realidad	Thomson Reuters Aranzadi	Navarra		2018	Consulta eficacia civil del matrimonio religioso minoritario
	https://biblioteca.uclm.es/encuentra-informacion/Recursos/Libros-e/Accesoeditores (con VPN de la UCLM)					

J.Mª Martí y Mar Moreno, Coords.	Matrimonio religioso y Derecho español concordado	Comares	Granada	9788490453865	2016	
	http://www.editorialcomares.com/TV/articulo/3057-Matrimonio_religioso_y_Derecho_espanol_concordado.html					
José Mª Martí Sánchez	El matrimonio religioso y su trascendencia jurídica. Temas de Derecho matrimonial religioso y concordado	European Academic Press	Madrid	978-3-906810-02-7	2016	Manual de la asignatura
M. López Alarcón/R. Navarro-Valls, edición actualizada por S. Cañamares	Curso de Derecho matrimonial canónico y concordado	Tecnos			2010	Consulta sobre Dº Canónico
R. Domínguez Bartolomé y S. Acuña	Matrimonio religioso y Unión Europea	Punto Rojo			2016	Consulta sobre Dº comparado
Agustín Motilla	La eficacia en España del Derecho de Familia Islámico. Adaptación al Derecho español de los Códigos marroquí, argelino y tunecino	Editorial Comares	Granada		2018	Para consultas de Derecho islámico en España
Joaquín Mantecón Sancho	Derecho matrimonial canónico para juristas civiles. Curso básico	Editorial Académica Española			2018	Consultas sobre Derecho canónico
	Texto Completo Libro https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/711903.pdf					